



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

“Preparando al hombre, científica, técnica y culturalmente para un mundo mejor”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



SÍLABO

ASIGNATURA : **LEGISLACIÓN DE COMERCIO
INTERNACIONAL**

SEMESTRE ACADÉMICO : **2024 A**

DOCENTE : **Maestro EDUARDO PERICHE YARLEQUÉ**

**CALLAO, PERÚ
2024**



SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Asignatura : Legislación de Comercio Internacional
- 1.2. Código : 507-EG 14E
- 1.3. Carácter : Obligatorio
- 1.4. Requisito (Nomb. y cód.) : EC209, EC304
- 1.5. Ciclo : IX
- 1.6. Semestre académico : 2024-A
- 1.7. N° horas de clases : 4 horas semanales
- 1.8. N° de créditos : 3
- 1.9. Duración : 16 semanas
- 1.10. Docentes : Maestro Eduardo Periche Yarlequé
eperichey@unac.edu.pe
- 1.11. Modalidad : Presencial

II. SUMILLA

La asignatura de Legislación de Comercio Internacional tiene carácter de ser curso electivo, pertenece al área de estudios de especialidad; es de naturaleza teórico-práctico que permitirá a los estudiantes desarrollar la capacidad jurídica para la correcta aplicación de la normatividad legal que regula el comercio internacional.

La asignatura comprende las siguientes unidades didácticas:

- 1.- La legislación y el Comercio Internacional.
- 2.- La Convención de la Naciones Unidas sobre los contratos de compra-venta Internacional de mercaderías.
- 3.- Estudios sobre los Organismo Internacionales y su relación con la legislación del comercio Internacional
- 4.- Los medios de solución de conflictos en el Comercio Internacional: El Arbitraje y la conciliación como medio de solución de controversias.

III. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

3.1. Competencia General



CG1. Comunicación

Transmite información especializada para los efectos de conocer la base teórica para la aplicación de la legislación del comercio Internacional, con la finalidad de conocer los conocimientos legales relacionados con el campo profesional de la economía y del comercio Internacional.

CG2. Trabaja en equipo

Trabaja en equipo para el logro de las competencias planificadas, de manera colaborativa; debatiendo y respetando las ideas de los demás, así como asumiendo los acuerdos y compromisos del equipo de trabajo.

CG3. Pensamiento crítico

Resuelve problemas jurídicos medio ambientales, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocritico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

3.2. Competencia específica

La presente asignatura permitirá al estudiante de Ciencias Económicas desarrollar habilidades en la aplicación de la legislación en materia del comercio Internacional, con visión global y con contexto de cambios permanentes.

IV. CAPACIDADES

Verbo de Acción + Objeto de actuación o Tema +Condiciones de realización + Finalidad

- C1. Capacidad para entender y comprender los aspectos teórico doctrinarios de la legislación de comercio Internacional, así como de reconocer y aplicar correctamente la normatividad legal internacional aplicable a los actos de comercio con la finalidad de realizar actos jurídico comerciales válidos a nivel internacional.
- C2. Capacidad para identificar a la Convención de las Naciones Unidas, sus mandatos y su relación con los contratos de compra-venta



Internacional de mercaderías e incidencia en el comercio Internacional.

- C3. Capacidad de identificar las distintas instituciones internacionales que fomentan, regulan y resuelven la casuística materia del comercio Internacional, su estructura, funciones, capacidad e importancia, cuya finalidad permite evitar la falencia de medios tanto legales como institucionales que regulen la presente materia.
- C4. Capacidad de identificar y aplicar correctas decisiones económico-legales internacionales en materia del comercio Internacional especialmente en lo que corresponde a los medios de solución de controversias internacionales en el comercio Internacional, utilizando el arbitraje, la conciliación, para el arreglo de diferencias comerciales internacionales. Casos especiales resueltos.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: LA LEGISLACIÓN Y EL COMERCIO INTERNACIONAL			
Inicio: 01.04.2024		Término: 20.04.2024 (3 SEMANAS)	
LOGRO DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 1. Capacidad para entender y comprender los aspectos teórico doctrinarios de la legislación de comercio Internacional, así como de reconocer y aplicar correctamente la normatividad legal internacional aplicable a los actos de comercio con la finalidad de realizar actos jurídico comerciales válidos a nivel internacional. 			
Producto de aprendizaje: PRESENTACION DE MAPAS CONCEPTUALES, con análisis crítico, formulando alternativas innovadoras.			
No. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador de logro	Instrumento de evaluación
SESIÓN 1 y 2	Clase introductoria: Explicaciones de los aspectos sustanciales y formales del silabo. Aspectos generales del curso a desarrollar en el semestre. Aspectos generales, los sistemas Jurídicos.	Identifica los aspectos a evaluar desde los aspectos sustanciales como formales. Se socializa el contenido como los temas materia de las evaluaciones a realizarse. La investigación formativa como parte sustancial en el desarrollo profesional aplicando las normas de citación reconocidas internacionalmente.	Se realiza la prueba diagnóstica, para verificar el grado de aprendizaje que tiene el alumnado. Esta prueba es referencial.



SESIÓN 3 y 4	El comercio y su relación con la legislación Internacional, El Derecho privado y el Derecho Público internacional. Casuística. La legislación como fuente principal del derecho en el sistema romano germánico	Identifica y diferencia las distintas categorías materia de análisis, exponiendo casos concretos sujetos al comercio internacional, Diferencia la casuística de los actos jurídicos privado y públicos internacionales.	Cuestionario y rubrica
SESIÓN 5 y 6	La Legislación: Particularidades. Formalidades Su relación con las otras fuentes del derecho, y su trascendencia, casuística.	Reconoce y diferencia a la legislación como fuente principal del sistema romano germánico, diferenciándolos de los otros sistemas jurídicos, y su aplicación al comercio internacional	Cuestionario y rubrica

Unidad 2: La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compra-venta Internacional de mercaderías, y el comercio Internacional.			
Inicio: 22.04.2024 Término: 18.05.2024 (4 SEMANAS)			
LOGRO DE APRENDIZAJE - Capacidad: 2. Capacidad para identificar a la Convención de las Naciones Unidas, sus mandatos y su relación con los contratos de compra-venta Internacional de mercaderías e incidencia en el comercio Internacional			
Producto de aprendizaje: PRESENTACION DE MAPAS CONCEPTUALES, con análisis crítico, formulando alternativas innovadoras.			
No. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador de logro	Instrumento de evaluación
SESIÓN 7 y 8	La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compra-venta Internacional de mercaderías. PRIMERA PRÁCTICA CALIFICADA	Reconoce a la Convención de Viena en materia de Tratados Internacionales como el instrumento regulador, a los cuales se somete el Perú para reconocer los tratados diversos y su validez jurídica.	Mapa conceptual, con análisis crítico, sujeto a rubrica
30.04.2024	FECHA MAXIMA PARA EL PRIMER INGRESO DE NOTAS		
SESIÓN 9 y 10	La Convención de las Naciones Unidas sobre los Tratados . Normas Peruanas para su aplicación en el Perú. Aspectos formales y sustanciales para su	Reconoce a la Convención de Viena en materia de Tratados Internacionales como el instrumento	Mapa conceptual, con análisis crítico, sujeto a rubrica



	aplicación.	regulador, a los cuales se somete el Perú para reconocer los tratados diversos y su validez jurídica.	
SESIÓN 11 y 12	El Contrato de compra-venta Internacional, definición, características. Elementos.	Reconoce los aspectos sustanciales y formales del contrato de comercio Internacional.	Mapa conceptual, con análisis crítico, sujeto a rubrica
SESIÓN 13 y 14	El Contrato de compra-venta Internacional (Parte II), Elementos, y otros aspectos regulatorios. Evaluación Parcial		

Unidad 3: ESTUDIOS SOBRE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

Inicio: 20.05.2024 Término: 07.06.2024 (3 SEMANAS)

28 de MAYO 2024 SEGUNDO INGRESO DE NOTAS (Fecha máxima)

LOGRO DE APRENDIZAJE

- Capacidad de identificar las distintas instituciones internacionales que regulan y fomentan la expedición normativa en el comercio Internacional, su estructura, funciones, capacidad e importancia, cuya finalidad permite evitar la falencia de medios tanto legales como institucionales que regulen la presente materia.

Producto de aprendizaje: Al final la unidad el estudiante está en la capacidad de identificar con mucha claridad las distintas instituciones que fomentan, regulan, y resuelven la casuística referida al comercio internacional. Presentará un informe detallado sobre las principales instituciones y sus instrumentos legales aplicables al comercio Internacional

No. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador de logro	Instrumento de evaluación
28.05.24	FECHA MAXIMA PARA EL SEGUNDO INGRESO DE NOTAS		
SESIÓN 17-18	<ul style="list-style-type: none"> - La Organización Mundial de Comercio (OMC) su origen, importancia, organización, funciones, y casuística. - El CNUDMI, diferencias. Facultades. - Investigación formativa de alumnos. -Otros 	Identifica y reconoce las organizaciones Internacionales y su relación con el Comercio Internacional, diferenciándolas entre sí.	Cuestionario y rubrica. Practica calificada
SESIÓN 19-20	Los organismos Internacionales y la solución de controversias en materia del	Distingue con claridad las causas que pueden originar una controversia y las instituciones	Mapa conceptual, con



	comercio Internacional. Causales de las controversias. Investigación formativa de alumnos	competentes para su solución jurídica.	análisis crítico de artículo científico sobre el tema tratado
SESIÓN 21-22	La Jurisprudencia como fuente de aplicación a la casuística del comercio Internacional. Ejemplos emblemáticos Investigación formativa de alumnos	Identifica a la jurisprudencia como fuente del derecho comercial internacional para la solución de controversias comerciales.	Cuestionario y rubrica

Unidad 4: Los medios de solución de conflictos en el Comercio Internacional: El Arbitraje y la conciliación como medio de solución de controversias.

Inicio: 10.06.2024 Término: 27.07.2024 (6 SEMANAS)

LOGRO DE APRENDIZAJE

- Capacidad de identificar y aplicar correctas decisiones económico-legales internacionales en materia Del comercio Internacional especialmente en lo que corresponde a los medios de solución de controversias internacionales en el comercio Internacional, utilizando el arbitraje, la conciliación, para el arreglo de diferencias comerciales internacionales.

Producto de aprendizaje: Reconoce al arbitraje y a la conciliación como medios de solución de controversias en materia del comercio Internacional.

No. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador de logro	Instrumento de evaluación
SESIÓN 23-24	El Arbitraje Internacional como medio de solución de controversias Internacionales y su comparación con el arbitraje Nacional. Normatividad Legal e Investigación formativa realizada por los estudiantes del curso, demostrando trabajo grupal.	Identifica al arbitraje como uno de los medios de solución de controversias en el comercio internacional.	Cuestionario y rubrica
25.06.2024	INGRESO DE LA TERCERA NOTA		
SESIÓN 25-26	El Decreto Legislativo 1071 norma sobre arbitraje vigente en el Perú. Diferencias con el arbitraje Internacional El Arbitraje Internacional en casos emblemáticos. Caso YUKOS Vs Rusia. e Investigación formativa realizada por los estudiantes del curso, demostrando trabajo grupal	Reconoce las características del arbitraje nacional e internacional en el caso YUKOS Vs Rusia	Mapa conceptual, con análisis crítico. Cuestionario y rubrica. Practica calificada



SESIÓN 27-28	La Conciliación, como medio de solución de controversias Internacionales en materia del comercio Internacional. Características. Diferencias con el Arbitraje Internacional. Investigación formativa realizada por los estudiantes del curso, demostrando trabajo grupal.	Identifica a la Conciliación como otro de los medios de solución de controversias en el comercio internacional	Cuestionario y rubrica
SESIÓN 29 y 30	Los INCOTERMS, como normas facultativas en el comercio Internacional. Características, clases. Investigación formativa realizada por los estudiantes del curso, demostrando trabajo grupal	Identifica con bastante certeza los aspectos teóricos y legales de los INCOTERMS como Normas facultativas en el Comercio Internacional: INCOTERMS E-F-C-D.	Mapa conceptual, con análisis crítico de artículo científico sobre el tema tratado.
SESIÓN 31-32	EVALUACIÓN FINAL		Cuestionario y rubrica
23.07.2024	CUARTO INGRESO DE NOTAS		

VI METODOLOGIA

La Universidad Nacional del Callao, institución educativa de alto nivel educativo del Perú, licenciada por la SUNEDU, mediante Resolución N° 171-2021-SUNEDU de fecha 24.12.2019 tiene como fin supremo la formación integral de estudiantes universitarios, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; aplicando el Modelo Educativo que implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula los componentes transversales del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tienen como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad de que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, en



cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Vice Ministerial N° 085-20202-SUNEDU y otras normas dictadas por el gobierno Central y dadas las circunstancias de cambio adoptara las tecnologías virtuales en tanto dichos medios tecnológicos impulsen el aprendizaje conectivista que nos ha permitido visualizar la declaratoria de la situación emergencia sanitaria.

Las estrategias metodológicas para el desarrollo de las sesiones teóricas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1.- Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videos)

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

- Clases dinámicas e interactivas (virtuales y presenciales), el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- Tutorías (virtuales y presenciales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del estudiante en todo nivel.

6.2.- Herramientas metodológicas de modalidad asincrónica

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Portafolio de evidencias digitales: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y



recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.

- Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- Aula invertida
- Retroalimentación
- Aprendizaje basado en problemas.
- Mapas conceptuales y análisis crítico.

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa.

Redacción de ejemplo: se promueve la búsqueda de artículos de investigación que sirven para elaborar una monografía sobre la aplicación de las herramientas de la investigación en Ingeniería Ambiental. La exposición grupal de dicho trabajo permitirá conocer el nivel de desarrollo de las habilidades investigativas que ha logrado el estudiante. (Sólo si corresponde a la asignatura).

PROGRAMACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

A los alumnos del Noveno ciclo se encuentran programado para elaborar un proyecto de investigación sobre un contenido de la asignatura, que lo desarrollarán cada semana del semestre, cuyo resultado será supervisado y evaluado dentro de determinados parámetros: CIF tema de investigación escogido por los alumnos y que será desarrollado durante el presente semestre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Unidad I		Unidad II					Unidad III		Unidad IV						
	Semanas		Semanas							Semanas						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

“Preparando al hombre, científica, técnica y culturalmente para un mundo mejor”

1	Título del Proyecto de Investigación	X	X																	
2	Planteamiento del Problema de Investigación			X	X															
3	Objetivos y alcances de la Investigación							X	X											
4	Importancia y Justificación de la Investigación									X	X									
5	Antecedentes técnicos y datos vinculados a la investigación, precisa fuente bibliográfica.										X	X								
6	Formulación de hipótesis										X	X								
7	Metodología para contrastación y demostración de hipótesis												X	X						
8	Presentación proyecto de investigación y sustentación														X	X				

Los criterios de evaluación continua son los siguientes:

	Criterio	Nivel máximo posible a lograr	Nivel efectivo logrado
1	El título del proyecto de investigación tiene una significación clara y concisa.	2	
2	El planteamiento del problema se da en forma de una pregunta, de manera que el objeto científico al cual se refiere aparece debidamente involucrado.	3	
3	Se precisa el propósito de la investigación (descomponer el objetivo general en tantos objetivos específicos), y los alcances de la investigación (precisa el tipo de investigación en concordancia con el enunciado del problema precisando que sector se verá beneficiado de los resultados).	3	
4	Especifica el aporte científico de la investigación y esclarece el valor de la investigación.	3	
5	Precisa las leyes, principios y teorías científicas que han de servir de fundamento de la investigación relacionándolos con trabajos de investigación anteriores.	3	
6	Formula hipótesis que permite la solución al problema planteado vinculada con el objetivo de la investigación.	4	



7	Precisa el tipo de muestra que se ha utilizado, así como los procedimientos para contrastar las hipótesis, ha aplicado técnicas estadísticas.	2	
	TOTAL	20	

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Proyectos alineados a la problemática social mediante los entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico y de acuerdo al proyecto de responsabilidad social de la Facultad.

VII. MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS DE INFORMACIÓN	MATERIALES DIGITALES
Computadoras	Diapositivas de clase
Plataforma virtual	Texto digital
Internet	Videos
Correo Electrónico	Tutoriales
	Página Web
	Artículos científicos
	Gestores Bibliográficos

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

Evaluación diagnóstica: se debe realizar al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso. Se sugiere un cuestionario en base al banco de preguntas. No es considerada en el promedio de la asignatura.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje. Para garantizar el desarrollo de competencias, se sugiere usar recursos e instrumentos mixtos –cuantitativos y cualitativos.

Se debe trabajar en base a productos, como proyectos, análisis de casos, portafolios, ensayos, recursos audiovisuales, informes, guías, entre otros. Además, se sugiere usar como instrumentos de evaluación, las rúbricas, listas de cotejo, fichas de indagación, fichasgráficas, instrumentos de evaluación entre pares, entre otros.

Evaluación sumativa: se establece en momentos específicos, sirve para determinar en un instante específico, el nivel del logro alcanzado, por lo general se aplica para



determinar el nivel de conocimientos logrados. Para este tipo de evaluación, se aplica mayormente **cuestionarios y pruebas objetivas en cualquier formato**. Se sugiere usar en un porcentaje mínimo dado que solo permiten la medición cuantitativa de los conocimientos.

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades. Se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro de aprendizaje, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. **Habrán tantas notas parciales como unidades tenga la asignatura.** La nota final de la asignatura se obtiene promediando las notas de las unidades, donde se incluirán las calificaciones de la investigación formativa, así como la responsabilidad social.

En cumplimiento del modelo educativo de la universidad, el sistema de evaluación curricular del silabo, consta de cinco criterios (Según Resolución N° 102-2021-CU del 30 de junio del 2021, modificatoria de la Resolución N° 150-2018-CU).

- a) Evaluación de conocimientos 40% (Parcial, final y prácticas calificadas)
- b) Evaluación de procedimientos 30% (laboratorios, trabajo de campo) de acuerdo con la naturaleza de la asignatura.
- c) Evaluación actitudinal 10%.
- d) Evaluación de investigación formativa 15% (concretada en el producto acreditable)
- e) Evaluación de proyección y responsabilidad social universitaria 5%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La ponderación de la calificación (de acuerdo a lo establecido en el sistema de evaluación de la asignatura) será la siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIONES			Pesos y Coeficientes
a	Evaluación de Conocimientos	Evaluacion1 (Ev1)	10%
		Evaluacion2 (Ev2)	10%
		Evaluación Parcial (Ev3)	10%
		Evaluación Final (Ev4)	10%



b	Evaluación de Procedimientos	Promedio de los controles de lectura, dictados, así como trabajos encargados en clase. (P2)	30%
c	Evaluación Actitudinal	Participación en Clase y Actitud (EAZ)	10%
d	Evaluación de Investigación	Investigación Formativa (IF)	15%
e	Evaluación de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	Presentación de trabajo (RS)	5%

$$NF = Ev1*0.10+Ev2*0.10 +Ev3*0.10++Ev4*0.10+P2*0.30+EAZ*0.10+ IF*0.15 + RS*0.05$$

REQUISITOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA

De acuerdo a los reglamentos de estudios de la Universidad Nacional del Callao, se tendrá a consideración lo siguiente:

- Participación activa en todas las tareas de aprendizaje.
- Asistencia mínima del 70%.
- La escala de calificación es de 0 a 20.
- El estudiante aprueba si su nota promocional es mayor o igual a 11.
- Asistencia se considera con la participación durante toda la sesión de clase.

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

Básica

- *Artículos científicos publicado en : Scielo, Google Académico, REDALYC, Web Of Science, ALICIA y otros gestopres especializados Internacionales.*
- LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.
- **LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS.**
- *Mankin N. gregory. (2017) “Principios de Economía”-Segunda Edicion.*
- Sierralta, A. (2018). Contratos de comercio internacional (7ª ed.). Fondo Editorial PUCP. <https://bit.ly/3m0Ln38>



COMPLEMENTARIA

- LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

X. ANEXOS

9.1. TEMAS TRANSVERSALES

- Ética y Seguridad.
- Defensa Nacional.

Normas de etiqueta: Normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la red.

- 1.- Preséntate en forma adecuada.
- 2.- Respeta la privacidad del otro.
- 3.- Evita el cyberbullying
- 4.- Sigue las normas de la plataforma en la que interactúes.
- 5.- verifica tus fuentes.
- 6.- Utiliza buena redacción y gramática para redactar tus correos
- 7.- Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuvieras gritando
- 8.- Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros.
- 9.- evita el uso de emoticones
- 10.- No utilices lenguaje ofensivo.

NORMA DE CONVIVENCIA:

- Respeto
- Asistencia
- Puntualidad
- Presentación oportuna de los entregables

9.2. VALORES

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Tolerancia.
- Respeto

Bellavista, 03 de abril del 2024

.....
PROF. EDUARDO PERICHE YARLEQUË